

## **REGLAMENTO XXII CARRERA TOMATINA DE BUÑOL 2017**

Art. 1º.- El Club de Atletismo CORREORES de Buñol junto con la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Buñol, organizan la **XXII** edición de la **Carrera Tomatina de Buñol 2017**, incluida en el **XX Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Valencia**. La carrera tendrá lugar el sábado **16 de septiembre de 2017**, a las **19h**. En ella podrá participar cualquier persona mayor de 14 años.

Art. 2º.- La salida y meta estará situada en la **Avenida Rafael Ridaura**.

Art. 3º.- La inscripción a la carrera se podrá realizar on-line en la página de TOPRUN [www.toprun.es](http://www.toprun.es) siendo el plazo hasta el miércoles de antes de la prueba 16 de septiembre de 2017 a las 23:59h y el precio será **8€** hasta el 1 de septiembre y **10€** a partir del día 2 de septiembre. No se permitirán inscripciones el día de la carrera.

La inscripción al circuito también será on-line en [www.circuitodiputacionvalencia.es](http://www.circuitodiputacionvalencia.es)

Art. 4º.- Se establecen las siguientes **categorías**:

Categorías (Masculina y Femenina) Año Nacimiento.

- Cadete-Juvenil 2000/2003
- Junior 1998/1999
- Promesa 1995/1997
- Sénior 1978/1994
- Veteranos A 1968/1977
- Veteranos B 1958/1967
- Veteranos C 1957 y anterior.

Art. 5º.- La entrega de dorsales se efectuará en la **Plaza del Barrio San Rafael**, el día de la prueba hasta **20** minutos antes del inicio de la carrera.

Art. 6º.- El **recorrido** se compone de una vuelta de **10 Km** de circuito urbano.

Art. 7º.- TROFEOS Y PREMIOS

Habr  trofeos para los tres primeros clasificados de cada categor a y para el ganador y la ganadora absolutos. Para los participantes locales habr  trofeo para los 3 primeros absolutos, tanto masculino como femenino (se consideran locales a los nacidos y empadronados en Bu ol o inscritos en el club C.A CORREORES BU OL). Public ndose al t rmino de la prueba, listado con el puesto en la general y en la categor a.

Art. 8º.- La organizaci n en cumplimiento de la legislaci n vigente, dispondr  del correspondiente seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil para todos los participantes inscritos oficialmente a la prueba y dentro del plazo de inscripci n.

Art. 9º.- Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento; en caso de duda, prevalecer  el criterio de la organizaci n.

Art. 10º.- Cualquier manipulaci n del dorsal descalificar  autom ticamente al atleta; en caso de reclamaci n; esta ser   nicamente competencia de la organizaci n, por lo que deber  ser cursada antes de la entrega de premios, una vez estudiada por la organizaci n, la decisi n de esta.

Art. 11º.- Los servicios m dicos y la ambulancia estar n ubicados en la **Plaza del Barrio San Rafael.**

Art. 12º.- Habr  servicio de duchas en el Parque del Planell, as  como en los vestuarios de la piscina municipal.